

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día seis de julio de dos mil nueve, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Aurora Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Antonio Millán Morales.- Concejál del Grupo Socialista
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejál del Grupo Socialista
D. Antonio Gómez Merino.- Concejál del Grupo Socialista
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejál del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario General Acctal. D. Antonio Ponferrada Medina, y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2009.
- 2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION SUMINISTRO MOBILIARIO CON DESTINO AL NUEVO EDIFICIO DE LA POLICIA LOCAL.
- 3º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS DE INSTALACION DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION DE 630 KVA Y LINEAS SUBTERRANEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION.
- 4º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS DE PLAN MEJORA ALUMBRADO PUBLICO.
- 5º.- SOLICITUD CONSTRUCCIONES MORELUQ S.L. DEVOLUCION FIANZA POR EJECUCION SERVICIOS URBANISTICOS.
- 6º.- DEVOLUCION DE FIANZAS POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.
- 7º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2009.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 15 de junio de 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los siete que la integran, mostró su conformidad con el citado borrador.

2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION SUMINISTRO MOBILIARIO CON DESTINO AL NUEVO EDIFICIO DE LA POLICIA LOCAL.

Se da cuenta del expediente instruido en orden a la contratación de suministro de mobiliario con destino al nuevo edificio de la Policía Local.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis de los siete concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares y Pliego de Condiciones Técnicas, redactados para la contratación del suministro de mobiliario con destino al nuevo edificio de la Policía Local, cuyo tenor literal obra en el expediente de su razón, que se llevará a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad.

2º.- La aprobación del gasto correspondiente, que asciende a la cantidad de 52.200,00 euros, IVA incluido, que se financiará con cargo a la partida 222.6250050 del Presupuesto de 2009.

3º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS DE INSTALACION DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION DE 630 KVA Y LINEAS SUBTERRANEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION.

Se da cuenta del expediente instruido en orden a la contratación de obra para la instalación de un centro de transformación de 630 KVA y líneas subterráneas de media y baja tensión destinadas al suministro eléctrico para la Fiesta de la Vendimia en diversas calles de la barriada Gran Capitán, según proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis de los siete concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares y Pliego de Condiciones Técnicas, redactados para la contratación de la obra anteriormente indicada, cuyo tenor literal obra en el expediente de su razón, que se llevará a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad.

2º.- La aprobación del gasto correspondiente, que asciende a la cantidad de 124.712,96 euros, IVA incluido, que se financiará con cargo a la partida 432.623.0011 del Presupuesto de 2009.

4º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS DE PLAN MEJORA ALUMBRADO PUBLICO.

Se da cuenta del expediente instruido en orden a la contratación de obra para la mejora de la iluminación con criterios de eficiencia energética en los ámbitos de la Avda. de Andalucía, Avda. A y M. Navarro, Barriada del Molinillo, P.I. Llanos de Jarata y Avda. de Las Camachas, según memoria redactada por los Servicios Técnicos Municipales.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis de los siete concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares y Pliego de Condiciones Técnicas, redactados para la contratación de la obra anteriormente indicada, cuyo tenor literal obra en el expediente de su razón, que se llevará a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad.

2º.- La aprobación del gasto correspondiente, que asciende a la cantidad de 76.986,111 euros, IVA incluido, que se financiará con cargo a la partida 432.623.0311 del Presupuesto de 2009.

5º.- SOLICITUD CONSTRUCCIONES MORELUQ S.L. DEVOLUCION FIANZA POR EJECUCION SERVICIOS URBANISTICOS.

Visto el expediente instruido y los informes emitidos, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón y tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación de aval bancario, por importe de 6.660,33 €, a nombre de Construcciones Moreluq S.L., correspondiente a garantía de la dotación de los servicios urbanísticos, correspondientes a licencia urbanística num. 162/06, para la construcción de edificio para ocho viviendas y garaje en sótano en parcela ubicada en c/ Bellavista 13, 15 y 17, esquina a c/ Podadores.

2º.- La devolución a Construcciones Moreluq S.L. del aval cuya cancelación ha sido acordada, que fue depositado mediante operación 32006002040 de fecha 4 de octubre de 2006.

6º.- DEVOLUCION DE FIANZAS POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.

a).- Vista la petición formulada por el representante del Club deportivo de Tiro Montillano, y los informes emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los siete que la integran, acuerda la devolución a la Asociación Club Deportivo de Tiro Montillano, de la cantidad de 360,00 euros, depositados en concepto de fianza por utilización de módulos de feria, con ocasión de la celebración de campeonato provincial de recorridos de caza, realizado los días 20-21 de junio de 2009.

b).- Vista la petición formulada por el representante de la Asociación Cultural “Centuria Romana Munda”, y los informes emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los siete que la integran, acuerda la devolución a la Asociación Cultural Centuria Romana Munda, de la cantidad de 280,00 euros, depositados en concepto de fianza por utilización de módulos de feria.

c).- Vista la petición formulada por el representante del Partido Popular en Montilla, y los informes emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los siete que la integran, acuerda la devolución al Partido Popular, de la cantidad de 120,00 euros, depositados en concepto de fianza por utilización de módulos de feria, en acto sectorial del partido.

7º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales de los siete que la integran, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Comisión, se trató el siguiente asunto:

1º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS CONSTRUCCION PARQUE DE EDUCACION VIAL. ADJUDICACION DEFINITIVA.

Visto el expediente instruido para la contratación de la obra de “Construcción de Parque de Educación Vial”, mediante procedimiento negociado con publicidad, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Visto el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de junio pasado, por el que se procedía a la adjudicación provisional del expediente a la empresa Jiménez y Carmona S.A. (JICAR S.A), con CIF A/14022099.

Comprobado que por parte del adjudicatario se procedió a dar cumplimiento a los requisitos exigidos, en concreto presentación de certificaciones de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como la presentación de la fianza definitiva.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La adjudicación definitiva del contrato a la empresa Jiménez y Carmona S.A. (JICAR S.A.), con CIF A/14022099, por el precio de 478.599,30 euros, más 76.575,89 euros en concepto de IVA, que se abonarán con cargo a la partida 222.6220250, del presupuesto de 2009, ofertando una mejora consistente en el cambio de acera de hormigón impreso por pavimento de adoquín monocapa de hormigón de 6 cm de espesor, que se valora en 22.856,29 euros, y una reducción del plazo de ejecución de la obra a ocho meses.

2º.- La devolución de la garantía provisional presentada por las empresas que no han resultado adjudicatarias.

3º.- Notificar a la empresa adjudicataria de la obra que en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde la notificación del presente acuerdo deberá proceder a la formalización del contrato.

4º.- Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.”

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Raigón Marqués preguntó acerca del acuerdo adoptado en la pasada Junta Local de Seguridad, relativo a los servicios sanitarios que cubrirían la celebración de la Feria y que, al parecer, se iban a alternar los de Cruz Roja y Protección Civil. Manifestando que, según tenía entendido, el vehículo de Protección Civil no cumplía con la normativa vigente para poder realizar traslados de heridos.

Siendo contestado por el Sr. Gómez Merino que los Servicios de Protección Civil, salvo cuestiones muy leves, se limitaban a realizar una primera intervención y a avisar a los servicios de urgencias del Hospital que, por su cercanía al recinto ferial, en unos minutos podían estar en el lugar del siniestro, no utilizando el vehículo para realizar ningún traslado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capítular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.